

JSB	DECLARACIÓN	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-------------	--

29 OCT 2019

PROYECTO DE DECLARACIÓN CM-19

1349/19

7

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL y COMUNITARIO LA PROPUESTA URBANO AMBIENTAL DEL BARRIO ALDEA DEL ESTE.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés.

FUNDAMENTOS

La Junta vecinal de Aldea del Este presenta una propuesta con los lineamiento básicos para el desarrollo de un proyecto urbano ambiental, que incluye la ampliación y mejoramiento de la infraestructura del barrio coordinado mediante un plan específico de mediano y largo plazo cuyas características principales son la sustentabilidad energética, el respeto al medio ambiente y la seguridad y calidad de vida de los vecinos.

Se busca alentar la creación de equipos de trabajo interdisciplinarios e interinstitucionales, para coordinar, optimizar y evaluar los aspectos generales y particulares del proyecto, con la incorporación de pymes y profesionales de la ciudad.

La Junta Vecinal de Aldea del Este pretende a través de la concreción del presente proyecto, que luego esta propuesta se convierta en un modelo metodológico de referencia a seguir, que aliente la participación de los vecinos y de los distintos actores sociales, instituciones y empresas de Bariloche.

Para dar un marco institucional al proyecto, invitando de esta forma a los vecinos del barrio en principio, y a otras Juntas Vecinales más adelante, es que llega la solicitud de declaración de interés comunitario la mencionada iniciativa

JSB	DECLARACIÓN	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-------------	--

AUTORES: Concejales Viviana Gelain, Cristina Painefil, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).

Gerardo Ávila
 Gerardo Ávila
 Concejal Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Carlos Sánchez y Puente
 Carlos Sánchez y Puente
 Concejal Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Viviana Inés Gelain
 Viviana Inés Gelain
 Concejal Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Diego Benítez
 Diego Benítez
 Presidente Concejo Municipal
 San Carlos de Bariloche

COLABORADORES: Carolina Catalán y Gonzalo Villar.

El proyecto original N° /19, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de 2019, según consta en el Acta N°. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
 SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de interés Municipal y Comunitario la propuesta Urbano Ambiental de la Junta Vecinal de Aldea del Este a desarrollarse en la jurisdicción del barrio, en el transcurso de año 2020.

Art 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.